REVISTA MEXICANA DE DERECHO Colegio de Notarios del Distrito Federal





POR RUA

AV. REPUBLICA

ARGENTINA 15

COLEGIO
DE NOTARIOS
DEL DISTRITO
FEDERAL



Revista Mexicana de Derecho

CONSEJO EDITORIAL

VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA
JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ
PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY
LUIS ALBERTO PERERA BECERRA
CELSO DE JESÚS POLO CASTILLO
SERGIO REA FIELD
JESÚS TORRES GÓMEZ

REVISTA MEXICANA DE DERECHO

COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL







REVISTA MEXICANA DE DERECHO COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización escrita del editor.

D.R. © COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, 2006 Río Tigris 63, col. Cuauhtémoc, 06500, México, DF

Impreso en México / Printed in Mexico

DERECHO CONSTITUCIONAL

٠.

LOS PRINCIPIOS ORIGINALES Y ACTUALES DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917. DEL ESTADO FEDERAL A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

	NOTARIO 193 DEL DF	
;	grand and the state of the stat	Pág.
Introducc	sión .'	3
· I. Cor	ncepto de constitución	4
II. Par	tes de la constitución	6
III. La	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Sus	
pos	tulados de origen	7
IV. Alg	runas reformas constitucionales trascendentes de 1917 a la fecha	9
V. Los	principios fundamentales actuales de la Constitución mexicana	9
1.	México es un Estado de tipo Federal. :	10
· 2.	Su forma de gobierno es una república, representativa, democrática y	
	presidencialista	11
3.	Existe división de funciones entre los órganos de poder	13
4.	La Soberanía Popular	14
5.	La Soberanía Popular	15
	Los Derechos Humanos	17
7.	Libertad religiosa, educación laica y separación de las iglesias y el	
	Estado	21
8.	La existencia de partidos políticos	23
	La Rectoría del Estado en Materia Económica	26
/10.	La Múltiple Nacionalidad	29
11.	Territorio como espacio geográfico y como ámbito espacial de validez.	. 33
12	Las responsabilidades de los servidores públicos	- 38

VIII Contenido	
----------------	--

	CONSIDERACIONES EN TORNO
	AL RÉGIMEN LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES
	DE LA SOCIEDAD CIVIL
	José Ángel Fernández Uria
	NOTARIO 217 DEL DF
T	Margo constitucional de la agistancia social
	Marco constitucional de la asistencia social.
11.	Disposiciones relevantes en el Derecho civil
	Codigo Civil para el Distrito rederar Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal
Ш	Disposiciones relevantes de Derecho administrativo
111.	1. Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Orga-
,	nizaciones Civiles para el Distrito Federal
. ;	2. Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organiza-
	ciones de la Sociedad Civil
TV.	Disposiciones fiscales relevantes
,;	1. Ley del Impuesto sobre la Renta
	2. Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta
٠٧,	Cláusulas necesarias en los estatutos sociales de las organizaciones de la
	sociedad civil.
1 ,	and the second of the second o
	Carrier of the control of the first
ŧ	DERECHO CIVIL
* 1	DERECHO CIVIL
•	
	COMENTARIOS A LAS REFORMAS
	AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
	Juan Manuel Asprón Pelayo
1	NOTARIO 186 DEL DF

Contenido

3. Ante quién se realiza el procedimiento	76
4. Requisitos	77
5. Secciones (2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	83
6. Conclusiones . 1.7	84
THE TO BE REAL WOOD OF STREET AND A PROPERTY OF THE PARTY	ı
LAS CATEGORÍAS DE LA INEFICACIA	
EN EL DERECHO CIVIL	
Gonzalo Manuel Ortiz Blanco	7
NOTARIO 217 DEL DF	
I. Introducción	87
II. Invalidez e ineficacia.	89
III. Efectos del acto o negocio	93
· IV. Clasificación de las ineficacias	100
V. Ineficacias estructurales and the analysis of the state of the stat	101
1. Antecedentes . 16.14.15 . 16.16.1 . 17.16.16.16.16.16.16.16.16.16.16.16.16.16.	102
2. Inexistencia	105
3. Nulidad absoluta.	106
4. Nulidad relativa	107
5. Jurisprudencia.	108
6. Homologación del acto inexistente con un hecho jurídico	110
ρ_i VI. Ineficacias funcionales	111
1. Mutuo disenso	111
2. Desistimiento, unilateral.	113
3. Resolución por incumplimiento,	116
4. Rescisión	118
5. Revocación.	119
6. Reducción	122
7. Actos celebrados en fraude de acreedores.	123
8. Caducidad	125
9. Acaecimiento de la condición resolutoria e incumplimiento de la con-	
dición suspensiva	127
10. Otros supuestos de ineficacia.	130
	, ,

DERECHO MERCANTIL :

REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LOS ESTATUTOS '
DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN :
A LA LUZ DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES
Y DE LA NUEVA LEY DEL MERCADO DE VALORES

PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ NOTARIO 222 DEL DF

·	
Introducción	. 135
I. Antecedentes	. : 137
II. Aspectos esenciales de la regulación de la Sociedad Anónima de Cap	ital
Variable (SA de CV)	139
III. La nueva Ley del Mercado de Valores	. 143
IV. Regulación especial de la Sociedad Anónima Promotora de Inversión (SA	рі) 146
A) Por lo que se refiere a la transmisión de propiedad o derechos de	as
acciones de una SAPI	149
B) Por lo que se refiere a la Administración y vigilancia de una SAPI.	. 153
C) Por lo que se refiere a los derechos que los socios de una SAPI, tier	en
en la asamblea general de accionistas y a los convenios que pued	en
establecer entre ellos para la enajenación de sus acciones	. 155
D) Elementos que deben contener los estatutos de una SAPI	160
I. Requisitos esenciales que deben contener los estatutos socia-	:
les de toda sociedad mercantil, incluyendo la sociedad anóni-	•
ma, establecidos en el artículo sexto de la LGSM	. 161
II. Requisitos especiales y adicionales a los del artículo sexto, que	:
deben contener los estatutos sociales de una Sociedad Anónima,	•
conforme al artículo 91 de la LGSM	. 162
III. Requisitos especiales y adicionales a los del artículo sexto y	1 -
a los del artículo 91 de la LGSM que deben contener los es-	,
tatutos sociales de una SAPI, conforme a los artículos 13, 14,	•
15,16 y 17 de la LMV	. 162
V. Conclusión.	. : 164
VI. Bibliografía	165

NUEVOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN

JOEL CHIRINO CASTILLO NOTARIO 90 DEL DF	ł
	
I. Introducción	167
II. Contratos relativos a la producción	174
III. Contratos de cooperacion permanente	175
IV. Contrato de comunicación de saber cómo	176
V. Contratos de ensamble industriaL	177
VI. Contratos de integración	177
VII. Contratos relativos a la distribución	177
VIII. Contrato de distribución comercial	177
IX. Contrato de concesión comercial	178
X. Contrato de franquicia :	178
XI. Contrato de distribución selectiva	179
XII. Bibliografía	179
The second of th	
DERECHO NOTARIAL	
DERECTO NOTATIVE	
EL GOBIERNO ELECTRÓNICO	
EN LA ACTIVIDAD NOTARIAL	
Carlos Cataño Muro Sandoval **	
NOTARIO 51 DEL DF	
Introducción ;	183
I. Gobierno electrónico y burocracia	185
I.1. Concepto de Gobierno Electrónico	185
I.2. Características de la Burocracia.	186
I.3. Beneficios en el aparato burocrático	188
II. Justificación de la necesidad del e-Gobierno o Gobierno electrónico.	190
II.1. Objetivo del Gobierno electrónico	
II.2. Beneficios del Gobierno electrónico en relación a la Sociedad Civil	190 192
A) Disminución de los tiempos de atención y respuesta al ciudadano.	192
B) Eliminación de traslados físicos	192
•	193
C) Posibilidad de un mejor acceso a la información por parte de la ciudadanía	102
	193
D) Ampliación del horario de atención al público	194

XII Contenido

II.3.	Bei	neficios del Gobierno Electrónico en relación al Estado	194
	A)	Facilita dar respuesta al derecho de petición	194
	B)	Integra los servicios públicos prestados por los diversos niveles	
		de gobierno	194
	C)		195
	D)	Permite el otorgamiento de mejores servicios públicos a un costo.	} ,
		más bajo	195
	E)	Integra los servicios	195
	F)	Mejoras en la gestión de la administración pública	196
	G)	Participación ciudadana	196
			196
			196
			197
l. Estr	ucti	ra del e-gobierno o Gobierno Electrónico	197
			199
III	[.2.	Gobierno a ciudadanos (G2C)	200
			200
			201
. El (Gobi	erno electrónico en México	203
IV	7.1.	Avances en la utilización de las TIC's	203
IV	7.2.	Sistema Nacional e-México	205
			207
IV	7.4.	Algunos programas en la materia :	210
		·	220
			221
		2 2	
		-	
			1
			229
V]		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	230
V]			
		<u> </u>	232
V)		• •	
		· ·	232
V	[.6.		233
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	234
		A) B) C) C) D) E) F) G) H) J) I. Estructu III.1. III.2. III.3. III.4. V.2. IV.3. IV.4. IV.5. IV.6. VI.1. VI.2. VI.3. VI.1. VI.2. VI.3. VI.4. VI.5. VI.6. VI.7.	A) Facilita dar respuesta al derecho de petición B) Integra los servicios públicos prestados por los diversos niveles de gobierno C) Mejor manejo estadístico de la información D) Permite el otorgamiento de mejores servicios públicos a un costo más bajo E) Integra los servicios F) Mejoras en la gestión de la administración pública G) Participación ciudadana H) Provisión de servicios I) Transparencia J) Menor corrupción I. Estructura del e-gobierno o Gobierno Electrónico III.1. Gobierno a negocios (G2B)

Contenido	XIII
VI.9. Sistema para Notarios y Valuadores (SINOVA)	235
del Suelo Permitidos	236
VI.11. Consultas varias en el portal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	236
VI.12. Avisos de Testamento en línea al Archivo General de Notarías	237
VII. Fuentes de información	237
,	
DERECHO REGISTRAL	
CONSIDERACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL PRINCIPIO DE TRACTO SUCESIVO EN MATERIA MERCANTIL	
GUILLERMO OLIVER BUCIO	\neg
NOTARIO 246 DEL DF	
I. Motivación	243
teria inmobiliaria	246
III. Alcance del principio de tracto sucesivo en materia mercantil	250
IV. Conclusión	254 254
	254

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar el 2 de diciembre de 2006 en los talleres de *CASTELLANOS IMPRESIÓN, SA de CV*, Ganaderos 149, col. Granjas Esmeralda, 09810, Iztapalapa, México, DF

Se tiraron 1000 ejemplares.